



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: A despacho junto con los escritos que anteceden, por medio de los cuales se informa de la admisión en proceso de liquidación de la sociedad CARNICOS SAS, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 29 de abril de 2022

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO	
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ACCIONA S.A.S. NIT 900.296.172-3
DEMANDADO	AGROGANADERÍA JJ SAN LUIS S.A.S. NIT 901.313.734-1 CARNICOS S.A.S. NIT 800.155.396-9
RADICACIÓN	76-001-31-03-012 / 2021-00202-00

Santiago de Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vistos el informe de secretaria que antecede, y leído los escritos de la referencia por medio de los cuales se da cuenta de la aceptación en proceso de liquidación judicial de la sociedad CARNICOS S.A.S.

Con base en lo anterior y antes de proceder a la remisión del expediente, al proceso liquidatorio de la sociedad CARNICOS, se requerirá a la parte demandante si prescinde de los demás demandados en el presente asunto, por lo anterior el juzgado,

RESUELVE

PREVIO a la remisión del expediente al proceso liquidatorio de la sociedad CARNICOS S.A.S., se REQUIERE a la parte demandante, para que informe si prescinde de la ejecución contra los demás demandados.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83a70b21c329a11a47e77651e23c9cb5a95b323c1a0ed32289d1707663e84885**

Documento generado en 13/05/2022 11:30:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>